

153

CIRCULAR No. 159

DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

PARA: RECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO
CERTIFICADOS DEL TOLIMA

ASUNTO: MOVILIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PLANES DE
ORIENTACIÓN SOCIO OCUPACIONAL **OSO**

FECHA: 23 de abril de 2024

Con un cordial saludo, nos permitimos invitar a las Instituciones Educativas a realizar la **implementación de los Planes de Orientación Socio Ocupacional, reglamentados por la Ley 2109 de 2021** “por medio del cual se fomenta la orientación socio ocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media”.

Conocemos de la experiencia, competencia e iniciativas con las cuales cuentan los docentes, directivos docentes y docentes orientadores y que junto a las recomendaciones normativas y herramientas expuestas más adelante, serán de gran valor para que la orientación socio ocupacional sea una de las estrategias que potencie sueños y capacidades de los jóvenes.

Al respecto, el artículo 4° de la Ley 2109 de 2021 que hace referencia a Mecanismos de fomento de la orientación socio-ocupacional, establece que:

« (...) En las instituciones educativas se deberá implementar un plan de orientación socio-ocupacional, a manera de intervención integral, donde se formulen estrategias para empoderar al joven con su trayectoria ocupacional, brindándole herramientas para la toma de decisiones y ayudándole a identificar sus habilidades y destrezas de cara al aprovechamiento de las oportunidades de formación y trabajo que logre identificar en su contexto, a través de un asesoramiento sistemático, intencionado y articulado con el currículo.

El plan de orientación deberá:

- a) Implementar acciones para el descubrimiento de intereses, análisis de recursos personales, expectativas del proyecto de vida, preparación para los procesos de selección e ingreso a programas de formación posmedia.
- b) Facilitar el acceso a las fuentes y mecanismos de información sobre las opciones de los programas de formación posmedia, alternativas de financiación y situación actual del mercado laboral. *MC*

c) Aprovechar las herramientas web (micrositios, portales y páginas) que permiten la identificación y reflexión sobre las aptitudes, capacidades e intereses como base para la elección.

d) Articular las acciones de orientación con otros espacios que permitan el reconocimiento de intereses y capacidades como los proyectos transversales, las actividades de emprendimiento, el servicio social estudiantil obligatorio, etc.

e) Vincular las familias en el proceso de orientación socio ocupacional para establecer el apoyo que pueden brindar durante toda la etapa de transición.

f) Vincular acciones que atiendan las necesidades de orientación de los diferentes grupos poblacionales como los jóvenes rurales y los grupos étnicos y busquen romper con los estereotipos que pueden limitar su visión de futuro y la construcción de proyectos de vida.

g) Articular con el sector empresarial acciones orientadas a movilizar la demanda; generando mecanismos de retroalimentación y mejoramiento de la pertinencia del perfil ocupacional, de acuerdo a las necesidades del sector productivo.(...)»

Para dar alcance a este propósito, el Ministerio de Educación Nacional ha puesto a disposición de las instituciones y el público en general un conjunto de herramientas didácticas para el apoyo de este proceso, las cuales pueden ser consultadas en los siguientes enlaces:

1. Rutas de Vida. Manual para el acompañamiento en Orientación Socio Ocupacional. Ministerio de Educación Nacional (2013). Disponible en: https://cms.mineduacion.gov.co/static/cache/binaries/articles356514_recurso.pdf?binary_rand=4110
2. Fascículo 1. Importancia de los procesos de orientación en la educación define la Orientación Socio Ocupacional, las trayectorias ocupacionales, los momentos de transición y la toma de decisiones. Disponible en: https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-342444_recurso_1.pdf
3. Fascículo 2. Mecanismos de implementación de actividades de orientación en los EE y las IES, presenta tres pasos para la implementación o el seguimiento de los Planes de Orientación Ocupacional. Disponible en: https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-342444_recurso_2.pdf
4. Fascículo 3. Cómo apoyar procesos de Orientación Socio Ocupacional en estudiantes para seleccionar carrera de manera racional e informada, presenta tres tipos de rutas: rutas del autoconocimiento, rutas de exploración del sistema educativo y rutas de exploración del mercado de trabajo. Disponible en: https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-342444_recurso_3.pdf
5. Fascículo 4. Cómo apoyar procesos de Orientación Socio Ocupacional en estudiantes que se encuentran en crisis de carrera, parte de un breve test de

MC

crisis de carrera y ofrece tres tips para reflexionar, explorar y proyectar.

Disponible

en:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles342444_recurso_4.pdf

6. Fascículo 5. Buscando tu primer empleo, cómo apoyar procesos de Orientación Socio Ocupacional en estudiantes que desean incursionar en el mercado laboral, presenta algunos tips para la toma de decisiones en relación al mercado laboral. Disponible en:
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles342444_recurso_5.pdf

También, ponemos a disposición la plataforma Proyecta-T. Explora tu mundo, espacio virtual pensado para que los jóvenes colombianos encuentren respuestas, datos y un panorama sobre las múltiples oportunidades presentes al momento de culminar su bachillerato, promoviendo en ellos la libertad de elección consciente e informada.

Disponible en el siguiente enlace:

<https://edusitios.colombiaaprende.edu.co/proyectat>

Para avanzar en acciones mancomunadas, puede contactarse con las funcionarias María del Carmen Ramírez en la Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría y/o Elizabeth Riveros Serrato, quien coordina el Equipo de Educación Media del MEN, escribiendo a los siguiente correo:
maria.ramirez@sedtolima.gov.co, eriveros@mineducacion.gov.co



ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUTISTA
Secretaría de Educación del Tolima

MC

Proyecto: María del Carmen Ramírez. - Profesional Universitaria - Dirección Calidad Educativa
Reviso y aprobó: Ruth Erika Morales Lugo – Directora Calidad Educativa

